

1. Participar, junto a la Vicedecana de Ordenación Académica, de Estudiantes y Secretaria académica, en la coordinación de la titulación de los respectivos Grados: **guías docentes y establecimiento de los horarios de las actividades docentes del Centro.**
2. Participar, en coordinación con la Vicedecana de Ordenación Académica, en la Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada (ECO E) del Grado en Terapia Ocupacional.
3. Coordinar, junto con la Vicedecana de Estudiantes, el programa de Mentorías.
4. Supervisar, junto con la Secretaria Académica, el grado de cumplimiento de obligaciones por parte del profesorado del Centro, la correcta elaboración de las actas de exámenes y asegurar su presentación en los plazos establecidos.
5. Participar, junto con la Secretaria Académica y la Vicedecana de Estudiantes, en la organización de los actos solemnes de la Facultad (Graduaciones).